

ACTA 055-E-2012

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día quince de mayo del dos mil doce.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor José Antonio Astúa Quesada (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal), señor Manuel Umaña Elizondo,

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vera Guerrero Carvajal y señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña,

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Martha Blanco Méndez, señor Allan Vargas Díaz y señor Edgar Ureña Miranda.

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición "Plan Piloto de Transparencia, Cantón Tarrazú"
2. Calendarización Fiestas de Verano 2012-2013

ARTÍCULO I: EXPOSICIÓN "PLAN PILOTO DE TRANSPARENCIA, CANTÓN TARRAZÚ"

Se presenta el señor Guillermo Bonilla y la señora Zaida Quesada del departamento de Control de Gestión, de la Defensoría de los Habitantes.

El señor Bonilla da una amplia exposición sobre el proyecto de transparencia, de donde nació, comenta que es la única Municipalidad que se escogió, con el fin de realizar el proyecto piloto.

La señora Quesada comenta que es una oportunidad de proyecto y le pareció interesante que el Concejo se diera la oportunidad de conocer el plan, con relación a la primera visita la sintió un poco fría, sin embargo el día de hoy sintió un recibimiento muy cálido y eso les da esperanza con el inicio del mismo.

La señora Quesada da una exposición sobre el proyecto piloto.

Da a conocer la promulgación y divulgación de los Derechos de los Habitantes los cual son:

- Rendición de cuentas
- Acceso a la Información
- Participación Ciudadana
- Fomentar la Transparencia

Manifiesta que la transparencia como principio orientador de la relación de la Administración con los ciudadanos y las ciudadanas en el manejo de la gestión pública. Una condición para que la transparencia sea valorada como un producto democrático es que los ciudadanos vigilen y controlen el ejercicio del poder de manera organizada y continua para evitar que el gobierno se comporte de manera distante.

La búsqueda de una democracia plena se soporta en los derechos de información, participación, asociación y expresión sobre lo público. Es decir participar colectiva e individualmente en la gestión pública

Que se pretende con este plan piloto:

- Analizar y difundir información sobre el comportamiento de las entidades y organismos públicos
- Conformar un grupo de representantes de las organizaciones de la sociedad civil, ejecutivos y profesionales, dispuestos a contribuir con el proceso de participación ciudadana
- Promover el derecho de los ciudadanos a influir en las políticas públicas que afectan a la comunidad. El poder emana del pueblo
- Contribuir de manera directa en el logro de una mayor transparencia en la gestión pública
- Promover la participación de la sociedad civil en el proceso de evaluación de la gestión pública
- Fomentar y promover el voluntariado en el ámbito educativo y de funcionamiento a favor de los derechos de los habitantes y contra la corrupción
- Crear redes de auditorías ciudadanas, como medio para facilitar el cumplimiento de las acciones locales de educación, participación y control de la gestión pública

Las pretensiones son:

- Establecer compromisos entre los participantes del proceso
- Evaluar los mecanismos mediante los cuales la Municipalidad promueve la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación ciudadana
- Capacitar a miembros de la comunidad en procesos de Auditorías Ciudadanas
- Identificar necesidades y promover propuestas mediante la participación ciudadana
- Promover la formulación de proyectos que fortalezcan la cultura cívica democrática y la rendición de cuentas
- Destacar las buenas prácticas, fortalecerlas y difundirlas en el cantón
- Establecer mecanismos para detectar, canalizar y denunciar deficiencias en la prestación de los servicios de las instituciones públicas y organizaciones que brindan servicios públicos
- Establecer e institucionalizar la audiencia pública anual para rendir cuentas a la ciudadanía
- Promover espacios para la generación de condiciones que garanticen la participación ciudadana en la toma de decisiones
- Velar por el cumplimiento de los principios que rigen la participación ciudadana
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en procesos de contratación pública

El señor Bonilla manifiesta que la Universidad Nacional está muy interesada en trabajar en este programa; la fundación AVINA es una ONG con una experiencia internacional muy amplia, todas las empresas, instituciones y organizaciones que se encuentran dentro del proyecto están muy interesadas.

Agradece la atención brindada.

La regidora Naranjo Blanco manifiesta que esta presentación es una pincelada de lo que mucho que tenemos que aprender con el proyecto, este Cantón se caracteriza por ser personas muy honradas y es por dicha razón que queremos poner nuestro granito para que todo sea más transparente.

Nos sentimos honrados de que nos hayan escogido para ser la primera Municipalidad en realizar este proyecto, esperamos ser modelos para que demás Municipalidades puedan integrar este gran plan piloto.

El señor Presidente Municipal acoge las palabras de la regidora Naranjo Blanco, además, comenta que este proyecto es una gran necesidad para el Cantón.

Da las gracias por la exposición brindada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Siendo la transparencia un principio orientador de la relación de la Administración con los ciudadanos y ciudadanas en el manejo de la gestión pública, este Concejo Municipal acuerda aprobar y acoger en todos sus requerimientos "El Plan Piloto de Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información y Participación Ciudadana" de la Defensoría de los Habitantes, para que se lleve a cabo en el Cantón de Tarrazú
ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO II: CALENDARIZACIÓN FIESTAS DE VERANO 2012-2013

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Aprobar las fechas para la realización de las Fiestas de Verano 2012-2013 del Cantón de Tarrazú

FECHAS

COMUNIDAD INTERESADA

DICIEMBRE

Del 07 al 10	Asociación Santa Cecilia
Del 14 al 17	Asociación Santa Cecilia
Del 21 al 24	Alto San Juan - San Martín - Festival Navideño Municipal
Del 28 al 31	Asociación La Sabana

ENERO

Del 04 al 07	Asociación La Sabana - Asociación San Lorenzo
Del 11 al 14	Asociación San Lorenzo
Del 18 al 21	Iglesia San Marcos
Del 25 al 28	Asociación San Carlos - Asociación San Pedro

FEBRERO

Del 01 al 04	Los Ángeles - Quebrada Seca - El Rodeo
Del 08 al 11	San Jerónimo - Zapotal- Guadalupe
Del 15 al 18	San Francisco
Del 22 al 25	Bajo de San José - Bajo Canet - El Llano de la Piedra

MARZO

Del 01 al 04	Nápoles - Naranjillo
Del 08 al 11	San Gabriel, La Pastora
Del 15 al 18	Mata de Caña - Guadalupe
Del 22 al 25	El Cedral - La Esperanza
Del 29 al 01 de abril	Santa Marta

ACUERDO EN FIRME.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras

José Antonio Astúa Quesada

SECRETARIA

PRESIDENTE